



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.

VISTO la resolución de la Facultad Regional Bahía Blanca mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Unidad Académica Rawson, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554, como Profesor Ordinario Adjunto en la asignatura Química con una (1) dedicación simple, al Licenciado Jorge Diego ORFILA (L.E. N°

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///

04.515.173 - Legajo U.T.N. N° 23691-9).

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado en el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 57/89

abc

Ing. CIRIO ADMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO